### Mancha de Cameripelan Rarficulares

Dentro y fuera de la Capital

Pesetas

Por un mes ...... 11'00 Por tres meses ..... 33'00 Ror seis meses ..... 66'00 Por un año ...... 1'12'00

Número suelto: I ptas.

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas.

# BOLETIN OFICIAL



# de la provincia de Logroño

FRANQUEO CO NCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Depósito Legal: LO. 1-1948

de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTAcéntimos po PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Pretto de Inscición

Los edictos y anuncios

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales. sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas advagentes, Ganarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promutgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la pronzulgación el día en que termina la itiserción de la ley en el Balletin Official del Balletion.

# Ayuntamiento de Logroño

EDICTO

764

Manza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobre.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación

Previncial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo

se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su im-

porte debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de li-

Acordada por Exemo. Ayuntamiento pleno la imposición de Contribuciones especiales para las obras de instalación de alumbrado en la callede Queipo le Liano, a efectos de lo determinado por el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, el expediente incoado al efecto, con los documentos exigidos por el antículo 39 de la misma disposición reglamentaria, queda expusto al público en la Intervención municipal y en las horas de diez a trece, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Bolefín Oficial de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de ocho dias más igualmente hábiles, se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loggroñe, 7 de junio de 1958. El Alcalde Presidente, Fernando Trevijano Lardies

terponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días.

RELACION QUE SE CITA Alberite, 1º trim. 58, 811'98 Azofra, id. 1.000'11 Bañares, año 1957, 2.361'60 Briones, 1º trim. 58, 1.142'09 Laguna, id. 887'00 Redezno, id. 750'34 San Román de Cameros, id. 716'45 Santurde, id. 629'71 Santurdejo, id. 706'99 Soto de Cameros, id. 545'33 Ventrosa, id. 928'56 Logroño, 24 de mayo de 1958. El Administrador de Rentas M. Latorre

No Bo

El Delegado de Hacienda J. Diago

CLASES PASIVAS INDICES NUMEROS 24 y 25

762 y 790 Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la

Deuda y Clases Pasivas: Isabel Ruiz Sánchez, M. Militar, Teresa Iguacel Larraz, id. Amparo Zapatero Zapatero, id, Julián de la Cruz Martínez, Restificación, mejora,

Julián Camacho Soldevilla, id. 899 y 900

# Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal

Habiéndose recibido en esta Administracion de Rentas Públicas las declaraciones de sueldos de luncionarios de los Avuntamientos y períodos que se relacionan y habiendo sido practicada la correspondiente liquidación, resultan las cantidades a ingresar que igualmente figuran al final de la presente.

Lo que se publica en este periodico oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, a quienes se concede un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia para reallizar dicho ingreso; transcurrido el cual, si no lo han efectuado, les será expedida la oportuna certificación de apremio.

Asimismo se advierte que contra las liquidaciones giradas, pueden in-

泰

### SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Por la Junta Pericial de los municipios de Turruncim, Estollo y Arnedillo han sido expuestas al público durante el plazo reglamentario de quince díasla scaracterísticas de los cultivos de los mencionados términos municipales.

Posteriormente, han sido resueltas las reclamaciones presentadas ante la Junta Pericial, por lo que de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 913. han sido aprobadas por este Servicio en virtud de las atribuciones a él conferidas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes por Riqueza Rústica del referido término municipal.

Logroño. 4 de junio de 1958. No Bo El Delegado de Hacienda.

Javier Diago El Ingeniero Jefe Provincial Victor Labarga

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por Rústica del término municipal de Quel que, en la Alcaldía del mismo, estarán expuestas al público durante un plazo de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, las relaciones de características de los distintos cultivos y aprovechamientos.

Logroño, a 3 de junio de 1958.

### ANUNCIO

Cuadro de tipos evaluatorios del término municipal de Cordovín como resultado de los trabajos de formació del Catastro topográfico parcelario, aprobado por la Jefatura Provincial del Servicio.

Cultivos o Aprovechamientos Cereal tubérculo, 1º, 977 10-87-47 idem. 23, 717, 7-65-01 Cereal tub. frut., 1a, 977, 1-42-34 idem. 2ª 717, 1-06-75 Cereal Secano, 1ª, 639, 28-85-91 idem. 2ª, 472, 41-37-50

idem. 3ª 330 34-21-62 idem. 43 92, 14-81-18 Viña Secano, 13 920, 10-20-30 idem. 2ª 792 63-23-09 idem. 3ª 458, 123-49-09 idem. 43 329, 67-70-47 Frutales Secano, 13 360, 5-20 idem 2ª 279, 14-45 idem. 3ª 208, 28-57 idem. 4ª 177 79-99 Nogales secano U3 360 33-94 Olivar secano Ua 168 1-15

Era Uª 639 3-94-98

Alameda Ua 345 83-54

Logroño, 20 de mayo de 1958 Ao Bo El Delegado de Hacienda Javier Diago El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Labarga

Frial a pastos, U3 21 19-49-70

# Distrito Forestal de Logroño

778

Relación de aspirantes admitidos tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado convocadas en 2 de mavo de 1958. Gumersindo Crespo Garcia. Gregorio Molina Villaseñor, Anselmo Lucas Aparicio, Juan Manzano Diez. Juan Molina Jiménez, Jose Las Heras Tejado,

Gregorio Martin Brieva, Francisco Marco Anton, Eloy Orodea Baños, Moisés Barrio Rodríguez, Cándido Armas Tobia, Gaudencio Antón Pino, Eugenio Delgado Mateo, Celestino Bartolomé Peña, Luis Manzano Gómez, Carlos Jorge Pinillos Puerta, Silverio García García, Columbiano García Morales. Eustaquio Armas Pérez, Demetrio García Sanz,

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio puedan presentar en esta Jefatura (General Franço núm. 2-29 las posibles reclamaciones.

Logroño, 10 de junio de 1958. El Ingeniero Jefe Provincial

### COLECIO OFICIAL

de Secretarios, interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia

Se pone en conocimiento de todos los colegiados, con ejercicio en provincia, que se está procediendo al envío por transferencia y giro, del premio de cobranza de Rústica (Catastrada y Amillarada) y Tasa de Rodaje del Ejercicio 1957 No obstante los señores Secretarios, que deseen hacerlo directamente, podrán verificarlo en este Colegio, todos los días laborales y a las horas de costumbre.

El premio de cobranza de Urbana e industrial, todavía no se ha liquidado por la Delegación de Hacienda

Logroño, a 4 de Junio de 1958. El Presidente

850

# Ayuntamiento de Haro

EDICTO

772

Acordada por el Exemo. Ayuntamiento la construcción de dos carros volquetes destinados a la recogida de basuras procedentes de la limpieza pública, y confeccionado el pliego de condiciones económicas y facultativas, así como las características de los vehículos, queda expuesto al público durante ocho días a tenor de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

El tipo de subasta de dichos carros es el de nueve mil pesetas cada uno.

El presupuesto y demás chondiciones para poder optar a la subasta se halla demanifiestoen las oficinas de Secretaria de este Musicipio en donde podrá ser consultado durante las horas de oficina.

La admisión de pliegos de los licitadores será durante quince días a contar de la fecha en que aparezca publicado este edicto.

Haro, 10 de junio de 1958.

El Alcalde

878

### JEFATURA AGRONOMICA

Obligatoriedad de lucha contra la

"Mosca de la fruta"

Para cumplimiento de lo dispuesto en Orden de Ministerio de 'Agricultura y segun resolución de la Dirección General correspondiente, del 8 de mayo último (B.O. del Estado número 120); se hace público que para la actual campaña los términos de la provincia en los que se declara obligatorio el tratamiento de las plantaciones de melocotoneros en su defensa contra la afección conocida por "bilsa" combatiendo la "Mosca de la fruta" que lo produce, son los mismos que el pasado año es decir: Agoncillo, Albelda, Alberite, Logroño, Nalda y Villamediana, a fin de que por la correspondientes Hermandades locales a la C.O.S.A. dentro del plazo de diez días, los agricultores que efectuarán directamente el tratamiento y las fincas en las que lo llevarán a efecto.

Logroño, 3 de junio de 1958. El Ingeniero Jefe

862

# Administración de Justicia

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a Antonio Jiménez Ríos, Higinio Gil García, Asunción Veldes Fernández, y Araceli Jiménez Celeruela mayores de edad, ambulantes hoy en ignorado paradero para que el día treinta de los corrientes y hora de las doce comparezcan en la Sala Auliencia de este Juzgado Comarcal a la celebración del juicio de faltas que se les sigue por hurto de ropas, en virtud de atestado denuncia de la Guardia Civil de esta Ciudad; e instruyéndoles de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia expido la presente en Santo Domingo de la Calzada a doce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario

881

### CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de procedencia de esta fecha, dictada por el señor Juez Municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas núm. 72/58. sobre malos tratos, contra Agustín

Frías González, y otros, para que comparezca el Agustín, cuyo último domicilio lo tuvo en Canales de la Sierra de esta provincia, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de julio próximo y hora de las doce treinta de su mañana, a fin de asistir a la celebración del expresado juicio, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubieere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia, expido y firmo la presente en Logroño a, tres de junio de mil novecientes cincuenta y ocho.

El Secretario.

988

### EDICTO

Don José Maria Madorrán Bea, Juez Comarcal de esta ciudad de Alfaro y su comarca.

Hace público: Que en la pieza separada de ejecución que se sigue en este Juzgado dimanante de juicio de cognición instado por don Camilo Valdecantos López, de esta vecindad contra don Agustín Sánchez López, vecino de Pamplona, se ha distado providencia con fecha treinta de ma yo actual, acordando sacar a la vista en pública subasta y término de veinte días los siguientes bienes em bargados al demandado:

Casa sita en el pueblo de Cadreita (Navarra), calle sin denominar, y sin número, de 225 metros cuadrados y cinco decimetros, que da su frente a dicha calle y linda por izquierda entrando corral y almacén de Maria López Allo: derecha, calle también sin denominar, y fondo, terrenos de Manuel Prat García. La casa de plan ta baja, de 50 metros cuadrados los que tiene su entrada o frente por di cha calle sin denominar, lo cual en la primera declaración de obra nueva estaba en construcción según se dice en la descripción registral, y ahora está completamente terminada. Tres viviendas o casas con entradas, independientes de 26 metros cuadrados cada una también de planta baia completamente terminadas, contiguas entre si y contiguas a la vez a la casa anterior dando como ella su frente a dicha calle sin nombre. Dos almacenes cubiertos que aparecen ya construídos en la primera declaración de obra nueva. Ocupan entre los dos 24 metros cuadrados, están situados detrás de las tres viviendas del parrafo anterior tienen entrada independiente con acceso a la via pública. Otra vivienda o casa de planta baja y un piso de 36 metros cuadrados; en el ángu lo de los linderos derecha y fondo señalados al solar, con entrada inde pendiente por dicho lindero derecha o calle lateral sin nombre. Entre osta última casa y almacenes queda un patio descubierto que entre él y los pasillos que conducen a los almacenes, ocupan los treinta y tres metros cuadrados restantes hasta el total.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente, en la Sala Audiencia de los Juzgados Comarcales de Alfaro y de Villafranca de Navarra, el día 11 del mes de julio del año en curso y hora de las once, bajo las siguitentes CONDICIONES

Primera. Servirá de tipo de subasta el de setenta y ocho mil ciento veinto pesetas, en que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. - Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad a que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación delre-

Cuarta. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la propiedad se hallará de manifiesto en la Secretaría de esteJuzgado Comarcal de Alfaro, debiendo conformarse con ellos los licitadores. sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. — El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexta.— El remate aceptará las cargas y gravámenes que pendan sobre los bines subastados.

Dado en Alfaro a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez Comarcal.— El Secretario. Firmado rubricado y sellado.

# Anuncios Oficiales

Don Constantino Martinez Rioja, Jefe de la Hermandad de Labradoes y Ganaderos de Arenzana deAbajo.

Hago saber: Que habiendo sido solicitada por la mayoría de los propietarios o cultivadores de tierras que se pretenden regar con aguas del Canal de la Margen Derecha del Río Nagerilla, (Pantano de Mansilla) incluso, con elevación una vez que haya sida lograda la oportuna concesión administrativa. la constitución de la oportuna Comunidad de Regan. tes, a virtud de lo dispuesto en el número 2 de la Instrucción aprobada por R.O. de 25 de junio de 1884 modificada por O.M. de 10 de diciembre de 1941, por ser esta Hermandad, entidad cabecera de la Colectividad peticionaria, según se preceptúa en el Decreto de 17 de julio de 1944 y en la Orden de la Presidencia de 23 de marzo de 1945, se convoca, de acuerdo con la vigente legislación de aguas, a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas tanto del pié del canal como de la elevación que sepretende, incluvéndose industriales que de aizin modo creveren tener opción a tal aprovechamiento a la reunión que a les indicades fines de constitución de la Comunidad tendra lugar el día vei ricinco de julio proxime a 'as horas en brimera mano atoria v a las doce en segunda en la Secretaria del Avunt'imiento

Arenzana de Abajo a 8 de imio de 1958.

Fi Jefe de la Hermandad

### EDICTO

El. Alcalde Presidente dell'Ayuntamiento de Laguna de Cameros

Hace saber: Que habiendo sido apr bado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado pa a instalación de un Centro Telefónico en este Municipio queda expuesto dicho documento en la Secretaria municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilma. Sr. Delegado Provincial de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo Legal.

Y para general conocimiento se manda publicar o presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Laguna de Cameros a 10 de junio de 1958.

El Alcalde

876 779

Comunidad de Regantes de Tironcillo, Cuzcurrita, Rio Tiron.

Se convoca a todos los poseedres de tierras en Tironcillo a una Asamblea Plenaria que se celebrará en la Hermandad Sindical de esta Villa a las 21 horas dell día 5 de julio en 1ª convocatoria y a las 22 en 2ª para elaborar lo Reglamentado de dicha Comunidad.

Cuzcurrita a 26 de mayo de 1958. El Jefe deRegantes

#### ANUNCIO

En el tablon de anuncios de la Secretaria de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por espacio de quince días hábiles, el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos, artículos y partidas de presupuesto municipal ordinario del año actual.

Lo que se hace público en cumpli miento del articulo 691 de la Ley de Régimen Local a fin de que puedan formular las reclamaciones a que hava lugar en la forma prevenida en les artículos 683 y 684 de la referida

Arenzana de Abajo a 10 de mayo de 1958.

El Alcalde

889

# ANUNCIO DE SUBASTA

Segun el Bletin Oficial de la provincia de 31 de mayo "El proximo día 26 de junio a las doce horas tendrá lugar la subasta de obra, pavimentación plaza del Conde de Barlarán", admitiéndose pliegos de licitación hasta las doce horas del dia anterior Tasación 400.000 p'as.

Anumcios a cargo del adjudicata

Badarán, 10 de junio de 1958. El Alcalde,

871

### ANUNCIO

765

Aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa el Presupuesto Extraordinario, para varias obras de primer establecimiento, queda expuesto al públice por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Canillas, 9 de junio de 1958. El Alcalde

ANUNCIO

En cumplimiento de lo prevenido en lo sartícullos 866 y 773 de la Ley de Régimen Local quedan expuestos al público por el tiempo reglamentario en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan duranta cuyo plazo podrán escucharse las reclamagiones que contra los mismos pudicran presentarse.

Liquidación del Presupuesto de

Cuenta del presupuesto v de la administración del Patrimonio corres pondiente al ejercicio de 1957

Torrecilla de Cameros 9 de junio

El Alcalde